

**AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2021**

La Universidad Popular del Cesar, convoca a todas aquellas personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, que de conformidad con la Constitución y la Ley no estén incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, y que estén interesadas en participar en el proceso de Convocatoria Pública No. 002-2021, que estará adelantado la Institución, y cuyo objeto es **“PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y ORNATO CON EL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE LA LABOR DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”**, en observancia de las condiciones y especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones.

Esta Convocatoria, se publicará en la página web de la Universidad Popular del Cesar, en el link de contratación, a partir del inicio del proceso precontractual y permanecerá fijado hasta la culminación del proceso en pleno.

CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2021

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de la convocatoria pública.	El 08 de febrero de 2021	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación
Publicación del proyecto de pliegos de condiciones	Del 09 al 10 de febrero del 2021	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación
Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 09 al 10 de febrero del 2021	En el correo electrónico de la unidad de contratación de la universidad Popular del Cesar
Respuestas de las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	11 de febrero del 2021	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación
Publicación de la resolución de apertura de la convocatoria pública	El 12 de febrero del 2021	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación
Publicación del pliego de condiciones definitivos	Del 15 al 16 de febrero de 2020	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 15 al 16 de febrero de 2021	En el correo electrónico de la Unidad de contratación de la Universidad Popular del Cesar: contratacion@unicesar.edu.co
Respuestas de las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo	El 17 de febrero de 2021	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación
Plazo para expedir adendas	Del 17 al 18 de febrero del 2021	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación SECOP
CIERRE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y RECIBO DE PROPUESTAS	El 19 de febrero de 2021. Hora 04: PM	En La Unidad De Contratación , Adscrita A La Oficina Jurídica De La Universidad Popular Del Cesar, sabanas al correo contratacion@unicesar.edu.co
Evaluación de las propuestas	Del 22 al 24 de febrero de 2021	Dependencias de la Universidad Popular del Cesar, encargadas de realizar las evaluaciones establecidas en los pliegos de condiciones.
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	Del 25 al 26 de febrero del 2021	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación
Presentación de observaciones al informe	Del 25 de febrero al 26 de	En la página web de la Universidad



RECTORÍA

de evaluación de las propuestas	febrero del 2021	Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación
Proyecto de propuesta de las observaciones al informe de evaluación de las propuestas por parte del comité de contratación y administración	El 01 de marzo del 2021	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación
Concepto del comité de contratación y administración	El 02 de marzo del 2021	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación
Adjudicación de acuerdo a la resolución 0364 del 6 de marzo de 2006	El 03 de marzo del 2021	Despacho del rector

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para la contratación de este servicio corresponde a la suma de **MIL NOVECIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$1.916.363.545)**, incluido IVA, correspondiente a los certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2021020026 de fecha 29/01/2021, y 2021010067 de fecha 29/01/2021 expedidos por la Coordinación del Grupo de Gestión de Ejecución Presupuestal.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Universidad Popular del Cesar, en cumplimiento de las disposiciones legales y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 006 del 23 de febrero de 1999, "Régimen Contractual de la UPC", Acuerdo No. 025 del 29 de Agosto de 2003, Resolución No. 0364 del 06 de Marzo de 2006, Resolución No. 0531 del 04 de Abril de 2006, Acuerdo No. 016 de 15 de Julio de 2014, y demás normas reglamentarias y complementarias, se permite convocar a las *Veedurías Ciudadanas*, a hacerse presentes en la dinámica social que involucra intereses colectivos, en el proceso de contratación previsto en ésta Convocatoria Pública, durante todas sus etapas.

La actividad desplegada por la participación ciudadana, se surtirá a través de recomendaciones escritas y oportunas ante: la **Oficina Jurídica** y la **Oficina de Control Interno** de la Universidad, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

En el Despacho de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad, estará a su disposición toda la información y documentación pertinente al proceso de Contratación que no se encuentre publicado en la página web institucional y en el SECOP. El costo de las copias, estará sujeto a lo dispuesto por la UPC, y la atención de las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


JOSE RAFAEL SIERRA LAFAURIE
Rector

Revisó: Helka acosta – Jefe de Oficina Jurídica
Proyectó: L.A.L.V. 

